

Dec. No. 424-01 que designa al Sr. Cirilo José Castellanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República del Paraguay, con sede en Buenos Aires, Argentina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 424-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Cirilo José Castellanos, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana con carácter concurrente ante la República del Paraguay y con sede en Buenos Aires, Argentina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 425-01 que designa al Primer Teniente Piloto E. N., Nelson A. Ceballos Tejeda, Ayudante del Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Primer Teniente Piloto, E.N., Nelson A. Ceballos Tejeda, queda designado Ayudante del Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial en la República Bolivariana de Venezuela.